



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Municipio de Buesaco

NIT. 800.099.062-4

RESOLUCION No. 272

Agosto 11 de 2009

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN GEL EN EL ORDEN
TERRITORIAL, PARA EL MUNICIPIO DE BUESACO (N), EN MARCO DE LO ESTABLECIDO
POR EL DECRETO 1151 DE 2008**

CONSIDERANDO

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de "Agenda de Conectividad", al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: "(...) *este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones*, la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado".
2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.
3. Adicionalmente, que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es "(...) *definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus*

1

Un norte común...
camino compartido

Despacho Tel: 7420497

Tesorería Tel: 7420502



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Municipio de Buesaco

NIT. 800.099.062-4

relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo. El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado".

4. El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y la **ENTIDAD TERRITORIAL** que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.
5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea..." y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de la **ENTIDAD TERRITORIAL** consiste en "definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros".



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Municipio de Buesaco
NIT. 800.099.062-4

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA** promulgado por el **MINISTERIO DE COMUNICACIONES** y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el siguiente plan de acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en el municipio de Buesaco departamento de Nariño.

A. **DIAGNÓSTICO PRELIMINAR**

Se pudo constatar mediante el acompañamiento de la Delegada del Programa Gobierno en línea, la señora Silvia Paola García Legarda, que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea la ENTIDAD TERRITORIAL, teniendo en cuenta: "LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA" (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:

1. Capacitación por parte de la delegada
2. Conformación comité GELT
3. Plan de trabajo
4. Tiempos de trabajo
5. Ejecución y cumplimientos de las tareas asignadas
6. Garantizar la sostenibilidad de la estrategia en el municipio
7. Socialización de la estrategia a toda la comunidad



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Municipio de Buesaco
NIT. 800.099.062-4

B. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Tabla 2. Avance Fase de Información en línea.

FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	MUNICIPIO DE BUESACO	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento
Acerca de la Entidad		
Información básica en el Portal del Estado Colombiano	Si	2009/agosto/14
Misión y visión	Si	2009/agosto/14
Objetivos y funciones	Si	2009/agosto/14
Organigrama	Si	2009/agosto/14
Localización física	Si	2009/agosto/14
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	Si	2009/agosto/14
Correo electrónico de contacto	Si	2009/agosto/14
Horarios y días de atención al público	Si	2009/agosto/14
Directorio de funcionarios principales	Si	2009/agosto/14
Directorio de entidades	Si	2009/agosto/14
Directorio de agremiaciones y asociaciones	Si	2009/agosto/14
Normatividad		
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	No	2009/agosto/14
Decretos	No	2009/agosto/14
Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general	No	2009/agosto/14
Proyectos de normatividad	No	2009/agosto/14
Presupuesto		

4

*Un norte común,
camino compartido*

Despacho Tel: 7420497

Tesorería Tel: 7420502



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Municipio de Buesaco

NIT. 800.099.062-4

Presupuesto aprobado en ejercicio	No	2009/agosto/14
Información histórica de presupuestos	No	2009/agosto/14
Políticas, planes, programas y proyectos institucionales		
Políticas, planes y/o líneas estratégicas	Si	2009/agosto/14
Programas y proyectos en ejecución	Si	2009/agosto/14
Contacto con dependencia responsable	Si	2009/agosto/14
Trámites y servicios		
Listado de trámites	Si	2009/agosto/14
Listado de servicios	Si	2009/agosto/14
Contratación		
Información sobre la contratación	Si	2009/agosto/14
Control y rendición de cuentas		
Entes de control que vigilan a la entidad	Si	2009/agosto/14
Informes de Gestión	No	2009/agosto/14
Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados	No	2009/agosto/14
Plan de Mejoramiento	No	2009/agosto/14
Servicios de Información		
Información para niños	Si	2009/agosto/14
Preguntas y respuestas frecuentes	Si	2009/agosto/14
Boletines y publicaciones	No	2009/agosto/14
Noticias	Si	2009/agosto/14
Calendario de actividades	Si	2009/agosto/14
Glosario	Si	2009/agosto/14

5

Un norte común...
camino compartido

Despacho Tel: 7420497

Tesorería Tel: 7420502



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Municipio de Buesaco
NIT. 800.099.062-4

Política de privacidad y condiciones de uso	Si	2009/agosto/14
Estándares de presentación		
Identidad visual	Si	2009/agosto/14
Enlace al Portal del Estado Colombiano	Si	2009/agosto/14
Fecha de la última actualización	Si	2009/agosto/14
División de los contenidos	Si	2009/agosto/14
Uso de colores	Si	2009/agosto/14
Uso de marcos	No	2009/agosto/14
Manejo de vínculos	No	2009/agosto/14
Estándares de funcionamiento		
Mapa del sitio	No	2009/agosto/14
Acceso a la página de inicio	Si	2009/agosto/14
Acceso al menú principal	Si	2009/agosto/14
Estándares Técnicos		
Nombre de dominio	Si	2009/agosto/14
Marcación y/o etiquetado	No	2009/agosto/14
Tiempo de despliegue	No	2009/agosto/14

Tabla 3. Avance Fase de Interacción en Línea.

FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	MUNICIPIO DE BUESACO	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento
Mecanismos de Interacción		
Buzón de contáctenos	Si	2009/agosto/14
Buzón de peticiones, quejas y reclamos	Si	2009/agosto/14
Mecanismo de búsqueda	Si	2009/agosto/14

6

Un norte común...
camino compartido

Despacho Tel: 7420497

Tesorería Tel: 7420502



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Municipio de Buesaco

NIT. 800.099.062-4

Suscripción a servicios de información al correo electrónico	Si	2009/agosto/14
Encuestas de opinión	No	2009/agosto/14
Información en audio y/o video	Si	2009/agosto/14
Descarga de documentos	Si	2009/agosto/14
Mecanismos de participación	Si	2009/agosto/14
Ayudas	Si	2009/agosto/14
Contratación en línea	No	2009/agosto/14
Fomularios para descarga o diligenciamiento en línea	No	2009/agosto/14

C. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

Una vez convocados los funcionarios y representantes de la Comunidad del municipio, el Comité de Gobierno en línea de LA ENTIDAD TERRITORIAL, quedó conformado de la siguiente manera:

❖ LÍDER DEL COMITÉ

James Ortiz, Jefe de Control Interno; quien estará encargado de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Municipio de Buesaco

NIT. 800.099.062-4

❖ RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO

James Ortiz, Jefe de Control Interno. Es responsable del seguimiento y control al cumplimiento del plan de acción de Gobierno en línea municipal y de la ejecución de decisiones que en esta materia adopta el Comité.

❖ INTEGRANTES DEL COMITÉ

- James Ortiz – Jefe de Control Interno
- Jesús Viveros - Planeación
- Andrés Narváez - Contratación
- Adriana Rojas - Tesorería
- Lorena Andrade – Secretaria de Gobierno
- Andrés Gómez - Obras
- Libardo Guerrero - Sisben
- Daniel Cabrera – Dirección Local de Salud
- Yander Gavilanes – Cultura y turismo
- Patricia Orrego - Educación
- Rafael Delgado - UMATA
- Eliana Burbano – Política Social
- Orlando Pusil - Deportes
- Alsi Santander - Acuabuesaco
- Giovanni Armero - Concejal
- Didier Calcedo - Personero

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

Para efectos de la actualización de la información del sitio Web municipal, todos los integrantes del Comité GEL en el Orden Territorial, tendrán usuarios y contraseñas para el Gestor de Contenidos, ya sea de AUTOR, con las cuales podrán incluir, modificar o suprimir información registrada por cada uno de ellos en la base de datos que alimenta la página Web del municipio; y el Sr. James

8

Un norte común...
camino compartido

Despacho Tel: 7420497

Tesorería Tel: 7420502



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Municipio de Buesaco
NIT. 800.099.062-4

Ortiz, designado en la entidad territorial tendrá usuario y contraseña de EDITOR, y será responsable de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en la página Web, ya que es el encargado de aprobar los contenidos registrados por los autores.

D. MARCO ESTRATÉGICO

- **Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:**

Para el año 2011, EL MUNICIPIO DE BUESACO, habrá desarrollado todas las fases de la Estrategia de Gobierno en línea en todas las instancias de la administración municipal y demás entidades públicas del municipio, se han automatizado los principales tramites, ofreciendo mayores y mejores servicios, para garantizar la transparencia de la gestión pública y desarrollar una participación activa en la relación Estado –Ciudadano, con la consecuente mejora continua de la gestión.

- **Objetivo general:**

Desarrollar acciones que permitan la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en EL MUNICIPIO DE BUESACO, haciendo partícipes a todos los Integrantes de la Alcaldía, el Concejo y la Comunidad, a fin de garantizar la sostenibilidad del sitio web del municipio y llevar a cabo cada una de las 5 fases que comprenden la estrategia en los tiempos establecidos.

- **Objetivos específicos:**

- Liderar y apoyar la formulación, actualización y desarrollo del Plan de Acción.
- Vincular al sector público y privado para que participen en la estrategia de Gobierno en Línea.
- Identificar los trámites y servicios de mayor necesidad de simplificación o automatización.
- Promover la participación de la ciudadanía en la implementación del plan de acción de Gobierno en línea.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Municipio de Buesaco

NIT. 800.099.062-4

- Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través del uso de los medios electrónicos.
- Desarrollar acciones e iniciativas a nivel social y cultural que procuren la continuidad y sostenibilidad del plan de acción a través del tiempo.
- Diseñar acciones que garantice la implementación, la puesta en marcha, el seguimiento y control de la Estrategia de Gobierno en línea.
- Garantizar la constante actualización del sitio Web del Municipio de Buesaco.
- Establecer mecanismos necesarios para la participación ciudadana.

E. MARCO DE ACCIÓN

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- Diagnóstico del sitio Web
- Actualización del sitio Web.
- Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.
- Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización.
- Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional.
- Liderar actividades que desde el comité permitan darle sostenimiento a la estrategia Gobierno en Línea en el Municipio de Buesaco.
- Crear estrategias para que la comunidad visite el sitio Web del municipio.

MARCO OPERATIVO

Tabla 7. Estructura del Plan de Acción de Gobierno en línea territorial

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Reunión del comité GEL en el Orden Territorial	Calidad y pertinencia de la información publicada Garantía de avances en la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea	Frecuencia de reunión del Comité GEL en el orden territorial Cantidad de aportes publicados / Cantidad de aportes registrados	Mensual 90%	Llamado a lista y Diagnóstico de avances entre reunión y reunión Revisión de avances en c/u de las fases de la implementación de GEL en el orden territorial	Comité GEL en el orden territorial	Sitio Web Actas del Comité GEL en el Orden Territorial	4 años
Actualización del sitio Web	Brindar Información vigente, oportuna y confiable a la ciudadanía	Frecuencia de actualización del sitio Web	Semanal	Publicar toda la información nueva recolectada vigencia, confiabilidad y competencia de la información registrada en el sitio Web.	Editor	Sitio Web Bases de datos de medición de indicadores.	1 año
Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano Integración de la comunidad con las dependencias y demás entidades de gobierno. Favorecer a las asociaciones en	Cantidad de entidades locales vinculadas Cantidad de entidades departamentales vinculadas	70% de las entidades oficiales 60% de las Asociaciones organizadas dentro del municipio	Establecer alianzas con las entidades que apoyen y/o fomenten la formulación, evaluación y ejecución de proyectos productivos, sociales, ambientales y culturales Implementar el servicio en el sitio Web soportado por la administración	Comité GEL en el Orden Territorial Funcionarios públicos	Sitio Web Convenios Interadministrativos Información de las dependencias	5 años

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
	el contacto de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales para el apoyo de planes y proyectos	Cantidad de entidades nacionales vinculadas	60% de las agremiaciones de los sectores productivos	municipal.	Líderes y representantes de las asociaciones involucradas	Herramientas y aplicativos en línea	
Acciones para avanzar en las 5 fases de GEL en el Orden Territorial	Promover el uso de las TIC como medio de interacción con las entidades del estado y los ciudadanos	<p>Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de información</p> <p>Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de interacción</p> <p>Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transacción</p> <p>Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transformación</p> <p>Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de democracia</p>	<p>90%</p> <p>70%</p> <p>80%</p> <p>80%</p> <p>80%</p>	<p>Conocer la metodología de evaluación definida por el Programa Agenda de Conectividad</p> <p>Realizar una primera evaluación para definir el estado inicial</p> <p>Definir acciones para avanzar en cada una de las fases de GEL</p> <p>Establecer acciones de mejoramiento</p>	<p>Comité GEL en el Orden Territorial</p> <p>Funcionarios públicos</p>	<p>Metodología de evaluación de las fases de GEL por el Programa Agenda de Conectividad</p> <p>Manuales e informes de avance en cada una de las fases del GEL</p> <p>Estadísticas del sitio Web municipal</p>	5 años
Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano	<p>Porcentaje de servicios publicados en el sitio Web en el año</p> <p>Porcentaje de servicios automatizados</p>	<p>70%</p> <p>60%</p>	<p>Identificación de los servicios ofrecidos por la administración municipal</p> <p>Revisión periódica de la información de los servicios publicados</p> <p>Iniciar un proceso de automatización de los servicios</p> <p>Actualización de la</p>	<p>Funcionarios públicos</p> <p>Comité GEL en el Orden Territorial</p>	<p>Sitio Web</p> <p>Información y bases de datos de la administración municipal</p> <p>Estadísticas del sitio Web municipal</p>	5 años

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
				información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos			
Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización	Facilitar la ejecución de trámites del ciudadano con el Estado	Porcentaje de trámites publicados en el sitio Web en el año Porcentaje de trámites automatizados	70% 60%	Identificación de los trámites de la administración Revisión semestral de la información de los trámites publicados Iniciar un proceso de automatización de los trámites Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos	Funcionarios públicos Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web Información de la administración municipal Herramientas y aplicativos en línea Estadísticas del sitio Web municipal	5 años
Estrategias para que el Comité GEL en el Orden Territorial empalme con la nueva administración	Garantizar la continuidad y sostenibilidad del proceso en el municipio	Porcentaje de funcionarios de la nueva administración vinculados al proceso de Gobierno En Línea	60%	Presentación del informe de empalme Publicación del documento en el sitio Web municipal Realización de actividades de empalme con la nueva	Funcionarios públicos Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web Información de la administración municipal	1 año

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
				administración			
Hacer capacitación y socialización permanente a la comunidad	Conocer de las ventajas de la buena utilización del sitio Web	Número de personas que conocen el desarrollo de la estrategia Gobierno en Línea en Municipio de Buesaco	70%	Realizar jornadas de capacitación y socialización vinculando a las diferentes instituciones del municipio	Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web	1 año



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Municipio de Buesaco

NIT. 800.099.062-4

ARTICULO SEGUNDO: La secretaria de planeación y la oficina de control interno o quien haga sus veces, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

ARTICULO TERCERO: Trimestralmente el Comité GEL en el orden territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la secretaria de planeación, dicho informe se publicara en el sitio Web.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su firma.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Este Plan de Acción se adopta a los once (11) días del mes de Agosto de 2009

JOSÉ MARÍA MONCAYO ROSERO

Alcalde Municipal